



Documento de Pliegos

Número de Expediente **ECPRIVADO 1/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-08-2024 a las 18:28 horas.



Arrendamiento de inmueble urbano en el municipio de Montoro para la ubicación provisional del parque de bomberos de dicha localidad

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 72.000 EUR.

→ Importe 87.120 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 30/10/2024 durante 2 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con la letra F del Anexo nº 1 del PCAP, la duración del contrato será de 2 años a contar desde el 30 de octubre de 2024, o fecha de formalización caso de ser posterior, sin posibilidad de prórroga.

→ Clasificación CPV

→ 70000000 - Servicios inmobiliarios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [DECLARACION RESPONSABLE ANEXO 4.odt](#)

→ [OFERTA ANEXO 6.odt](#)

→ Tipo de Contrato Privado

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba LOCALIDAD DE MONTORO

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Expediente que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado (artículo 159 LCSP)

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8Kck%2B9%2FBBomIzo3LHNPGcQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba (CPPEI)**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.consorciocincendios.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s4clvw75CPnSoTX3_z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14011) Córdoba España
→ ES613

→ **Teléfono** +34 957460912
→ **Fax** +34 957211336
→ **Correo Electrónico**
contratacionconsorcioincendios@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba (CPPEI)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14011) Córdoba España

Dirección de Visita

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14011) Córdoba España

Contacto

→ **Teléfono** +34 957460912
→ **Fax** +34 957211336
→ **Correo Electrónico**
contratacionconsorcioincendios@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del CPPEI, a través de la Plataforma Contra. Se. Público

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14011) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/09/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Recepción de ofertas electrónicas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Otros eventos

APERTURA SOBRE UNICO

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 14/09/2024 a las 13:10 horas
→ Apertura sobre único

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba (CPPEI)

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14011) Córdoba España

Contacto

→ **Teléfono** +34 957460912
→ **Fax** +34 957211336
→ **Correo Electrónico**
contratacionconsorcioincendios@dipucordoba.es

Lugar

→ SESIÓN TELEMÁTICA. SEDE DEL CPPEI

Dirección Postal

→ COLEGIOS PROVINCIALES, PRIMER EDIFICIO 3 PLANTA
→ (14011) CORDOBA España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Arrendamiento de inmueble urbano en el municipio de Montoro para la ubicación provisional del parque de bomberos de dicha localidad

→ Descripción del procedimiento

Arrendamiento de inmueble urbano en el municipio de Montoro para la ubicación provisional del parque de bomberos de dicha localidad mientras finaliza la obra de remodelación necesaria en el Parque de Bomberos de la localidad

→ Valor estimado del contrato 72.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 87.120 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70000000 - Servicios inmobiliarios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 30/10/2024 durante 2 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con la letra F del Anexo nº 1 del PCAP, la duración del contrato será de 2 años a contar desde el 30 de octubre de 2024, o fecha de formalización caso de ser posterior, sin posibilidad de prórroga.

→ Lugar de ejecución

→ LOCALIDAD DE MONTORO

→ Condiciones ALQUILER UBICACION PROVISIONAL EN LA LOCALIDAD DE MONTORO.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ SERÁ EN EL LUGAR QUE CONTENGA LA OFERTA MAS VENTAJOSA

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: No se contemplan posibles prórrogas (apartado F del Anexo Nº 1 del PCAP).

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Requisito exigible en virtud de los artículos 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10 del PCAP. Sólo podrán contratar con el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de

obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación que figura como Anexo Nº 4 del PCAP.

- No prohibición para contratar - Requisito exigible en virtud de los artículos 65 y 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y las cláusulas 10 y 11 del PCAP. Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación que figura como Anexo Nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Requisito exigible en virtud del artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación que figura como Anexo Nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Requisito exigible en virtud del artículo 71.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación que figura como Anexo Nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Requisito exigible en virtud del artículo 71.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal y autonómica, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación que figura como Anexo Nº 4 del PCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Requisito exigible en virtud del artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De conformidad con lo previsto en el precitado artículo, todos los licitadores que se presenten a una licitación tramitada mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, como es el caso, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP en adelante) o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. Para su acreditación, el licitador deberá cumplimentar la documentación que se anexa en formato .odt (Anexo Nº 4 Declaración Responsable sobre el cumplimiento de requisitos previos y determinada información del licitador ajustada al Formulario de Documento Europeo Único de Contratación), transformarla en formato .pdf y presentarla firmada digitalmente a través de la Herramienta de Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A los efectos anteriores, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación, junto con la documentación anteriormente indicada (Anexo Nº 4), del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro con fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el caso de que el

licitador esté inscrito en algún Registro de Licitadores autonómico que no permita el acceso directo y gratuito a terceros para la consulta de datos, deberá aportarse, además, certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Requisito exigible en virtud del artículo 140.1 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación que figura como Anexo N° 4 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Requisito exigible: Una relación de los principales servicios realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad del contrato (I.V.A. excluido), esto es: 25.200€ . Se acreditará de la forma concreta que se indica en PCAP **Umbral:** 25200 **Periodo:** 3 AÑOS **Expresión:** Euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Requisito Exigible: La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio previsto en el artículo 87.1 de la LCSP que se señala a continuación: Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad del contrato (I.V.A. excluido), esto es: 25.200€ . La documentación aportar para acreditar el requisito es la que consta en PCAP **Umbral:** 25200 **Periodo:** 3 AÑOS **Expresión:** Euros.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Cercanía de un hidrante

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 15

→ **Expresión de evaluación** : metros

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 15

→ Distancia a la incorporación a la A4

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 25

→ **Expresión de evaluación** : metros

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 25

→ Distancia radial desde el actual parque de bomberos

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 15

→ **Expresión de evaluación** : metros

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 15

→ Metro lineal de fachada

→ **Subtipo Criterio** : Otros

- Ponderación : 20
- Expresión de evaluación : metros
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 25
- Expresión de evaluación : Euros
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n

→ (14011) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957460912

→ Fax +34 957211336

→ Correo Electrónico

contratacionconsorcioincendios@dipucordoba.es

Presentación de recursos

→ **Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n

→ (14011) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957460912

→ Fax +34 957211336

→ Correo Electrónico

contratacionconsorcioincendios@dipucordoba.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No